



*Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,*

**Una Gestión Transparente**

RNC: 414-000245

*Acta No. 02-2022*

**ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA GRANDE DE PALENQUE**

**Concurso por comparación de Precios de Bienes**

**Ref. No. AMSGP-CCC-CP-2022-0002**

**ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES PROCEDIMIENTO COMPARACION DE  
PRECIOS REF. NO. AMSGP-CCC-CP-2022-0002**

**CONSIDERANDO:** *Que para tener un criterio justo, equitativo e igualitario para los posibles oferentes participantes en el proceso de comparación de precios ref. no AMSGP-CCC-CP-2022-0002, para la construcción de aceras y contenes se incorpora al pliego los criterios contenidos en la sección III en lo relativo a la Apertura y Validación de Ofertas.*

**CONSIDERANDO:** *Que el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de contrataciones Públicas, Núm. 543-12 en el capítulo VI de la Presentación, Evaluación de Propuestas y Adjudicación define todo lo relativo los criterios de evaluación de las propuestas contenidas en sobre A y Sobre B.*

**CONSIDERANDO:** *Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340.06, Núm. establece que "Aclaraciones a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas o Términos de Referencia: podrán realizarse adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de estos".*

**Vista:** *La Constitución de la República Dominicana,*

**Vista:** *La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, servicio, Obras y Concesiones.*

**Vista:** *El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, Núm. 543-12*

**Vista:** *La ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios*

*El Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento de Sabana Grande de Palenque Resuelve:*



## *Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,*

**Una Gestión Transparente**  
RNC: 414-000245

**PRIMERO: APROBAR** como al efecto **aprueba** la presente enmienda al Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de comparación de precios ref. AMSGP-CCC-CP-2022-0002, para la construcción de Aceras y Contenes en el municipio de Sabana Grande de Palenque

**SEGUNDO: ORDENAR** como al efecto **ordena** que dicha enmienda sea incluida en el Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de comparación de precios ref. AMSGP-CCC-CP-2022-0002, para la construcción de Aceras y Contenes en el municipio de Sabana Grande de Palenque.

**TERCERO: REMITIR** a los posibles oferentes por los canales correspondientes las informaciones integras contenidas en la presente acta sobre la Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de comparación de precios ref. AMSGP-CCC-CP-2022-0002, para la construcción de Aceras y Contenes en el municipio de Sabana Grande de Palenque.

**CUARTO:** En el caso que los posibles oferentes ya tengan elaborada sus propuestas y faltase algunas de las documentaciones que serán tomada en cuenta para la evaluación estas entran a los documentos SUBSANABLES y tendrán los mismos plazos establecidos en el cronograma de actividades para depositar estas documentaciones faltantes.

**QUINTO:** Contenido integro de la Enmienda realizada al Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de comparación de precios ref. AMSGP-CCC-CP-2022-0002, para la construcción de Aceras y Contenes en el municipio de Sabana Grande de Palenque el cual expresa lo siguiente:

### **Sección III**

#### **Apertura y Validación de Ofertas**

#### **3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres**

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Licitación.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.



*Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,*  
**Una Gestión Transparente**  
RNC: 414-000245

### 3.2 Apertura de "Sobre A", contenido de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los "Sobres A", según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los "Sobres A", haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por concluido el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

#### Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos Especialistas, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "Sobre A". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACION LEGAL		
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)		



*Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,*

**Una Gestión Transparente**

RNC: 414-000245

Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Certificación TSS		
Certificación DGII		
Certificación MIPYMES		
Declaración Jurada (y notarizada) de la disponibilidad de los equipos ofertados según la descripción de bienes en este pliego de condiciones (no subsanable)		
financieras ni con instituciones públicas de la seguridad social o DGII.		
<b>DOCUMENTACION FINANCIERA</b>		
Estados financieros auditados últimos dos periodos		
Referencias bancarias y comerciales		
<b>DOCUMENTACION TECNICA</b>		
Experiencia Específica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, en proyectos similares en los últimos diez (10) años, debe incluir el monto de los proyectos. Formulario SNCC.D.049.		
Experiencia previa en la realización de este tipo de actividad del personal propuesto y Currículo. Las certificaciones de experiencia deben contener nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. Deberá anexar el currículo las copias de las certificaciones o títulos allí citadas y certificación del CODIA. Debe completar los formularios estándar SNCC.D.045 y SNCC.D.048.		



*Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,*

**Una Gestión Transparente**

RNC: 414-000245

Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos mediante Formulario SNCC.F.036, tomando en consideración el listado mínimo de equipos indicados en el numeral 3.4. a. Propios: Mediante Declaración Jurada y copia de matrículas. b. Alquilados: Mediante carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula.		
Presentación de estudios básicos; plan de gestión de riesgos y manejo ambiental (Plan de Seguridad, Mantenimiento del Tránsito Higiene y Manejo Ambiental). La propuesta debe contener un detalle de los materiales a utilizar en cantidades, de acuerdo a las especificaciones técnicas y el listado de partidas.		
Descripción de los trabajos a realizar (Metodología de Trabajo), incluyendo entre otros aspectos, una explicación detallada de los trabajos de conformidad al pliego y al sitio de obra, estrategias y métodos de ejecución, organización, frentes de trabajo, sistema de almacenamiento, así como todo lo incluido en el numeral 3.4.		
Cronograma de trabajo: El proponente someterá un cronograma detallado en el cual se muestren todas las actividades necesarias para la ejecución del proyecto en el plazo propuesto, de acuerdo con el tiempo máximo de ejecución citado en el numeral 2.9 del presente Pliego de Condiciones.		
Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático		
Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado SNCC.F.035.		
Personal de Plantilla del Oferente SNCC.F.037.		

No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La



## *Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,*

**Una Gestión Transparente**

RNC: 414-000245

solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A**”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.20 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

### **3.3 Criterios de Evaluación**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

#### **3.4 Elegibilidad**

- Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.

**El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación legal y técnica requerida en el numeral 2.13 del presente Pliego de Condiciones Específicas.**

#### **3.5 Situación Financiera**

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el



## Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,

Una Gestión Transparente

RNC: 414-000245

eventual Contrato.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

a) Índice de solvencia =  $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Mayor 1.20

b) Índice de liquidez corriente =  $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$

Límite establecido: Mayor 0.9

c) Índice de endeudamiento =  $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$

Límite establecido: Menor 1.50

En caso de no cumplir alguna, no será objeto de calificación en este criterio.

### 3.6 Experiencia de la Empresa

DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia del Oferente	Experiencia en ejercicio profesional $\geq 5$ años		
	Ejecución de proyectos similares en los últimos 10 años.		

El sub-criterio correspondiente a los 5 años mínimos de experiencia en el ejercicio profesional, se refiere a lo siguiente: a) En caso de que el oferente sea una persona jurídica (compañía), se refiere al tiempo de constitución de la misma, debiendo aportar todos los soportes documentales que así lo acredite; b) Si el oferente es una persona física, se refiere al tiempo de expedición del título profesional que lo acredite y avale como tal.

El sub-criterio correspondiente a los 10 años, se refiere a que, el oferente debe demostrar que en dicho periodo ha ejecutado obras o proyectos similares al objeto del



## Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,

Una Gestión Transparente

RNC: 414-000245

presente procedimiento, lo cual debe ser certificado con la presentación de copias de los contratos registrados o certificaciones emitidas por entidades contratantes, que puedan avalar la experiencia y eficiencia en la ejecución de dichos proyectos.

### 3.7 Experiencia del Personal Clave

El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

DIRECTOR DE OBRA	CUMPLE	NO CUMPLE
Ingeniero Civil o Arquitecto, con nivel de post grado o maestría (Certificada)		
Experiencia en ejercicio profesional $\geq 3$ años (Certificado)		
Experiencia en proyectos relacionados con construcción o similares (Certificado) $\geq 2$ proyectos similares		

INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificado)		
$\geq 3$ años de graduado (Certificado)		
Experiencia en proyectos similares $\geq 2$ proyectos similares (Certificada)		

ARQUITECTO RESIDENTE [si procede]	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia en ejercicio profesional $\geq 3$ años (Certificado)		
Experiencia en proyectos similares. $\geq 2$ proyectos similares (Certificado)		

**NOTA:** Como buena práctica internacional es recomendado utilizar el método de evaluación bajo la modalidad de **CUMPLE/ NO CUMPLE** para contratos de obras con base en un diseño pre- determinado, procediendo a realizar la adjudicación en





## *Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,*

**Una Gestión Transparente**

**RNC: 414-000245**

base al menor precio ofertado, previo cumplimiento de **TODOS** los criterios definidos en esta sección. En caso contrario, si el contrato es para el diseño y construcción de la obra, la entidad contratante podrá utilizar el método de puntaje para los criterios técnicos definidos, y proceder a la adjudicación en base a la evaluación combinada de oferta técnica y económica.

### **3.8 Disponibilidad de Equipos Mínimos**

El oferente deberá presentar formulario estándar **SNCC.F.036**. Además, presentar una certificación de disponibilidad de equipos mínimos y los equipos en general necesarios para la ejecución de la obra, en la que se especifique cuales equipos son de su propiedad y cuáles serán alquilados una vez iniciados los trabajos.

En los casos de equipos sub contratados o alquilados, el oferente deberá presentar una certificación de la compañía arrendadora donde conste la existencia de dicho(s) equipo(s) así como la relación comercial con el oferente/proponente y copia de la matrícula. El período de arrendamiento deberá ser mantenido mientras la obra esté en ejecución. Por otro lado, si son propios deberá presentar certificación de disponibilidad de equipos mediante Declaración jurada con la relación de equipos mínimos necesarios para la ejecución del proyecto y copia de matrícula.

**Nota:** Los equipos deben estar en condiciones para el tipo de función para el cual han sido requeridos. Para tales fines, el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA GRANDE DE PALENQUE** hace reserva de verificar el equipo en la etapa de evaluación, así como una vez adjudicado para un continuo monitoreo. Los mismos no podrán retrasar bajo ningún concepto el cronograma de trabajo.

### **3.9 Elegibilidad técnica**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales podrán ser evaluados bajo la modalidad de "PUNTAJE" (si procede):

- a) Que la planeación integral propuesta por el Oferente/Proponente para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.



*Aguntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,*

Una Gestión Transparente

RNC: 414-000245

- b) Que el Plan de Trabajo propuesto con los recursos nivelados (Diagrama de tareas) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable. Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados.

CRITERIOS	SUB CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>METODOLOGÍA DE TRABAJO</b>	<b>1. Descripción de la metodología ejecutiva para la construcción de la obra</b>		
	1.1 La metodología de Construcción a emplear contemplando el entorno de la Naturaleza de proyecto, mantenimiento del tránsito, Pruebas y producción que asegura la correcta ejecución del proyecto.		
	1.2 Descripción del enfoque metodológico a emplear para la construcción o reconstrucción acreditada o de referencia en el pliego		
	<b>2. Descripción del Sistema de organización y cronograma de trabajo (según tiempo máximo de ejecución solicitada)</b>		
	2.1 Presentación de las estructuras organizativas de la empresa y para la ejecución del proyecto.		



*Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,*

Una Gestión Transparente

RNC: 414-000245

	2.2 Configuración del plan de trabajo estructurado en etapas, Contemplando actividades, responsables, plazos y productos.		
--	---	--	--

CRITERIOS	SUB CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	2.3 El plan de trabajo debe ser consistente con el enfoque metodológico, con los objetivos, alcances, recursos disponibles y resultado esperado en el proyecto.		
	<b>3. Personal de plantilla del oferente</b>		
	3.1 Personal propuesto para la ejecución del proyecto está en coherencia con el programa de obras a realizar, especificando sus nombres y puestos de trabajo dentro del proyecto		
	<b>4. Plan de seguridad, higiene y manejo ambiental</b>		
	4.1 Un plan de seguridad para las personas y el entorno como se especifica en los pliegos de condiciones.		
	4.2 Plan de higiene y manejo ambiental durante la construcción de la obra que involucre el medio físico, biótico, humano, cultural y posibles medidas correctivas, en fase de construcción o reconstrucción del proyecto.		



*Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,*

**Una Gestión Transparente**

RNC: 414-000245

4.3 Tratamiento que le dará el oferente a los botes de escombros, materiales inservibles y derivados del combustible.		
4.4 Señalización para el mantenimiento de tránsito durante la ejecución de la obra en procura de la seguridad de los usuarios actuales.		
<b>5. Plan de Gestión de riesgo y cambio climático</b>		

CRITERIOS	SUB CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	5.1 Posibles riesgos en la fase de construcción o reconstrucción de la obra, como son: aplicación de proceso constructivo inadecuado o errores durante la ejecución de la obra, mala calidad de los materiales, probabilidad de asentamiento por deficiente estudio de geotécnica, robo, incendio, sismo, huracanes, caída de rayos, lluvias excesivas, etc.		
	5.2 Presentar medidas preventivas principales para reducir los impactos de estos y cualquier otros posibles riesgos.		

**3.10 Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas**



*Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,*  
**Una Gestión Transparente**  
RNC: 414-000245

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, "**Sobre B**", conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado **CONFORME** en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Comparación de precios, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, "**Sobre B**", que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el "**Sobre B**".

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de las casas participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente,



## *Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,*

Una Gestión Transparente

RNC: 414-000245

debidamente recepcionado por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura de los mismos, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

### **3.11 Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 120 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

### **3.12 Evaluación Oferta Económica**

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas “Sobre A” se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan quedado habilitados, por haber **CUMPLIDO** con todos los requerimientos establecidos en los Criterios de Evaluación para las Ofertas Técnicas.

Equivale decir; los oferentes que cumplieron con todos los requisitos legales exigidos, los que cumplieron con todos los requerimientos técnicos evaluados bajo la modalidad de **CUMPLE / NO CUMPLE**.



*Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,*

**Una Gestión Transparente**

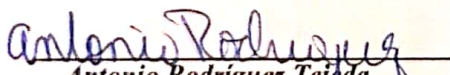
RNC: 414-000245

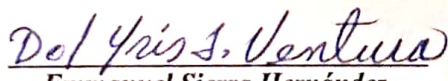
OFERENTE	PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE

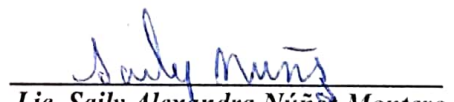
El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente pliego de condiciones específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado (es decir, especial atención a los análisis de costos unitarios, sobre los cuales se deberá confirmar que estos sean fieles a los estándares requeridos para la obra y los mejores intereses de la institución). "Precio que no supere un 10% por encima o este 10% por debajo del monto del costo de la obra". De igual forma, se evaluará que la Garantía de Seriedad cumpla con lo exigido en este pliego de condiciones.

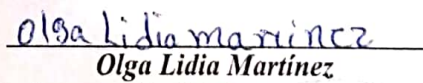
*Visto, revisado y aprobado,*

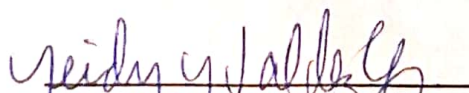
*Por el Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Palenque en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Sabana Grande de Palenque, a los diecinueve días (19) del mes de julio del año dos mil veintidos (2022)*

  
**Antonio Rodríguez Tejeda**  
Tesorero Municipal

  
**Emmanuel Sierra Hernández**  
Encargado OMPP

  
**Lic. Saily Alexandra Núñez Montero**  
Consultor Jurídico

  
**Olga Lidia Martínez**  
Responsable de Libre Acceso a la  
Información Pública

  
**Sra. Yeidy Yolaini Valdez Tejeda**  
Asistente Alcaldesa Municipal  
Presidente CCC-AMSGP

